

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA - "LA LLAVE S.A. DE COMERCIO" Y LA RECTIFICACION DE LA MISMA.

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 4º de este Cantón Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 14 de Septiembre de 1.960, se constituyó la Compañía Anónima denominada "LA LLAVE S.A. DE COMERCIO"
- 2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 9º del Cantón Guayaquil Dr. Thelmo Torres Crespo, el 2 de Septiembre de 1.980, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de DIECISEIS MILLONES DE SU-CRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de VEINTE MILLONES DE SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales. Esta escritura ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el Notario 11º de este Cantón Ab. Hugo Amir Guerrero Gallardo el 5 de Agosto de 1.981, las mismas que han sido inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 8 de Septiembre de 1981-----  
de fojas 24.633 y 24.651-----  
a fojas 24.650 y 24.666; respectivamente -----  
Nos. 5.625 y 5.626-----  
y anotada bajo los Nos. 19.693 y 19.694-----  
del Repertorio.
- 3.- Comparecen al otorgamiento de las presentes escrituras los señores Juan José Vilaseca Valls e Ingeniero Antonio Ginatta Coronado, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la indicada Compañía.
- 4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado parte mediante capitalización de las Reservas Lega y Facultativa y parte en numerario.
- 5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforman los Artículo Tercero y Cuarto de los Estatutos Sociales, los mismos que dirán: ARTICULO TERCERO.- CAPITAL de la Compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de Un mil sucres cada una.- ARTICULO CUARTO.- TITULOS.- Las acciones, numeradas del cero cero cero uno al veinte mil, constarán de títulos que serán suscritos por el Presidente y el Gerente General, pudiendo un solo título representar varias acciones.
- 6.- Las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "LA LLAVE S.A. DE COMERCIO" y la rectificación de la misma fueron aprobadas mediante Resolución No.IG-CA-81- 0947-----  
expedida el 25 de Agosto de 1981-----  
inscrita en el Registro Mercanti del Cantón Guayaquil,  
el 8 de Septiembre de 1981-----  
de fojas 24.628-----  
a fojas 24.632-----  
Nos. 5.624-----  
y anotada bajo los Nos. 19.692-----

de Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE  
LEY.

Guayaquil, Septiembre 11 de 1981



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ab. Roberto Calzahuano Villacrès  
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO